



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCIÓN N° 0 48 -2006-AMAG-CD/P

Lima, 28 de Agosto de 2006

#### VISTOS:

El Informe N° 369 -2006-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe N°294-2006-AMAG-AL de Asesoría Legal, Informe N°367-2006-AMAG/SA mediante los cuales se eleva el Informe N°442-2006-AMAG-LOG, que propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones 2006 de la Academia de la Magistratura;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°004-2006-AMAG-CD/P se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2006.

Que, siendo necesario *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de 3 discos duros para Servidores de RED por la suma de S/. 5,500.00* por la (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

Que, siendo necesario *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Licenciamiento de Software de Servidores de RED por la suma de S/. 16,000.00* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

Que, siendo necesario *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Licenciamiento de Estaciones de Trabajo por la suma de S/. 42,000.00* .Por la (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

Que, siendo necesario *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Impresoras por la suma de S/.7,000.00* .Por la (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

Que, siendo necesario *Excluir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Renovación de Licencias para Servidores y PCS por la suma de S/. 62,000.00* Por la (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, el Artículo 25° establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda, aprobará las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece los medios de difusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y sus modificaciones por inclusión o por exclusión de procesos;





## Academia de la Magistratura

Que, los Informes de Vistos evidencian la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2006;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley 26335, y su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 022-2001-AMAG-CD de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, y contando con los vistos de la Dirección General, Asesoría Legal, Secretaría Administrativa y de la Subdirección de Logística;

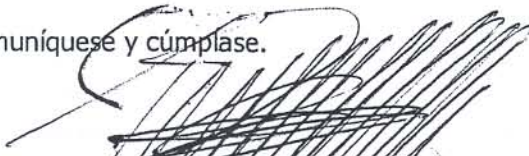
### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2006, aprobado mediante Resolución N° 004-2006-AMAG-CD/P, incluyendo los procesos de selección siguientes:

1. incluir *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de 3 discos duros para Servidores de RED por la suma de S/. 5,500.00 por la* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados) .
2. *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Licenciamiento de Software de Servidores de RED por la suma de S/. 16,000.00* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)
3. *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Licenciamiento de Estaciones de Trabajo por la suma de S/. 42,000.00 .Por la* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)
4. *Incluir el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Impresoras por la suma de S/.7,000.00 .Por la* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)
5. *Excluir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la Renovación de Licencias para Servidores y PCS por la suma de S/. 62,000.00 Por la* (Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados)

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente modificación en el **SEACE**, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado. Adicionalmente el mismo estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la página Web, conforme al formato Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
ROBINSON GONZÁLEZ CAMPOS  
Presidente del Consejo Directivo  
Academia de la Magistratura

